



Gobierno del Estado de Campeche

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



Cédula de Identificación de Servicios

		Cuota de Recuperación	
		Sin costo	
Expedición de copias		Copias en medios electrónicos	Costos por envíos
Certificadas: La primera foja 1.5 salarios mínimos. C/u de las restantes 0.1 salarios mínimos. Simples: 0.07 Salarios Mínimos.		Diskette o Disco Compacto, 0.91 salarios mínimos, DVD, 1.82 salarios mínimos.	Dentro del Estado, 3 salarios mínimos. Fuera del estado, 7 salarios mínimos.
Unidad SEDIF Responsable/Sub-Unidad responsable.		Nombre del Responsable	
Unidad de Acceso a la Información Pública		Lic. Silvia M. Zazueta Hernández.	
Clasificación		Ubicación	
Acción Sistemática (x)	Acción Aislada ()	Calle 10 No. 584 entre 51 y 53, Edificio "Mansión Carvajal" Col. Centro Histórico, C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche, México	
Teléfono(s)	Horario de Atención	Nombre de la Acción	
(981) 811-5452 (981) 811-5455 (981) 816-7419 Ext. 317	De lunes a viernes 8:00 a 15:00hrs.	Solicitudes de Acceso a Personas Físicas y Morales	
Nombre del Servicio			
Recepción de Solicitudes de Acceso a la Información.			
Objetivos			
Garantizar y Dar acceso a toda persona a la Información Pública de este Sistema.			
Descripción del Servicio			
Orientar, Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información Pública.			
Tiempo de Respuesta			
No mayor a 20 días hábiles.			
Requisitos y Criterios para la obtención del Servicio.			
<p>Todo acceso a la información pública se realizará a petición del interesado, sin mayor formalidad que la expresión de los siguientes datos:</p> <p>I.- Identificación del Ente Público a quien se dirija;</p> <p>II. -Nombre y nacionalidad;</p> <p>III.- Identificación clara y precisa de la información que se solicita. (es opcional para el solicitante)</p> <p>IV.- Domicilio o medio para recibir la información o notificaciones; y</p> <p>V.- Firma del solicitante o en su caso huella digital. (es opcional para el solicitante)</p> <p>En caso de que el interesado sea persona moral, se deberá comprobar además, su legal constitución y que quien formula la petición en su nombre es su legítimo representante.</p>			
Trámite a seguir por el solicitante.			
Presentar su solicitud de conformidad a los procedimientos previstos por la Ley ante la Unidad de Acceso de este ente público o a través del sistema de Transparencia del Gobierno del Estado.			